

## INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION

**PROYECTO: “Acreditación en la NTP ISO/IEC 17025 para los métodos de Enumeración de Escherichia coli y bacterias coliformes, Enumeración de Enterococos intestinales, Recuento de heterótrofos y Enumeración de coliformes termotolerantes en agua y hielo para el laboratorio de microbiología del CITE pesquero, Acuícola y Agroindustrial Callao en la región Callao” - CONTRATO N° PE501095849-2025-PROCIENCIA-BM**

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS

**Número de referencia PA: 10**

Área Usuaria	<b>CITE PESQUERO, ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL CALLAO</b>
Componente 1	1. Implementar los métodos de ensayo Enumeración de Escherichia coli y bacterias coliformes, enumeración de Enterococos intestinales, Recuentos de heterótrofos, Enumeración de coliformes termotolerantes en las matrices de agua y hielo
Actividad	<b>1.1 Gestión de compras y servicios: Elaboración de TDRs y EETTs</b>

#### 1. Denominación de la contratación

Adquisición de cepas biológicas, para el Proyecto “Acreditación en la NTP ISO/IEC 17025 para los métodos de Enumeración de Escherichia coli y bacterias coliformes, Enumeración de Enterococos intestinales, Recuento de heterótrofos y Enumeración de coliformes termotolerantes en agua y hielo para el laboratorio de microbiología del CITE pesquero, Acuícola y Agroindustrial Callao en la región Callao”, en cumplimiento de lo establecido en el CONTRATO N° PE501095849-2025-PROCIENCIA-BM derivado de la Convocatoria *Concurso E075-2024-01-BM: "Acreditación de Laboratorios 2"* de 2024.

#### 2. Finalidad Pública

La adquisición de cepas biológicas permitirá fortalecer el laboratorio de Microbiología del CITE pesquero, acuícola y agroindustrial Callao, ya que las cepas biológicas certificadas es fundamental en un laboratorio de microbiología porque aseguran la calidad y confiabilidad de los resultados, validan métodos y medios de cultivo, permiten realizar controles de calidad

internos y externos, garantizan la trazabilidad y el cumplimiento normativo.

### **3. Antecedentes.**

La República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF N° 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", cuya finalidad es mejorar el desempeño del SINACTI (que implica mejor gestión, mejor priorización y asignación de recursos de CTI, mayor investigación aplicada, entre otros), con la finalidad de contribuir a la diversificación económica y competitividad del Perú, ayudando de esta manera a reducir la vulnerabilidad del aparato productivo del Perú y a su vez logrando el desarrollo sostenible en el tiempo basado en el conocimiento

La Entidad Ejecutora **Instituto Tecnológico de la Producción- contrato N° PE501095849-2025** ha recibido un financiamiento de PROCIENCIA (recursos provenientes del Préstamo N° 9334-PE) para financiar el costo del Proyecto "Acreditación en la NTP ISO/IEC 17025 para los métodos de Enumeración de Escherichia coli y bacterias coliformes, Enumeración de Enterococos intestinales, Recuento de heterótrofos y Enumeración de coliformes termotolerantes en agua y hielo para el laboratorio de microbiología del CITE pesquero, Acuícola y Agroindustrial Callao en la región Callao"

### **4. Objetivos de la contratación**

Adquirir cepas biológicas para el Proyecto "Acreditación en la NTP ISO/IEC 17025 para los métodos de Enumeración de Escherichia coli y bacterias coliformes, Enumeración de Enterococos intestinales, Recuento de heterótrofos y Enumeración de coliformes termotolerantes en agua y hielo para el laboratorio de microbiología del CITE pesquero, Acuícola y Agroindustrial Callao en la región Callao".

## 5. Alcance y descripción de los bienes a contratar

### 5.1 Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos

#### 5.1.1 Características técnicas

##### Lote 1: CEPA ESCHERICHIA COLI ATCC 25922

<b><i>N. de Artículo</i></b>	<b><i>Nombre de los bienes o servicios conexos</i></b>	<b><i>Cantidad</i></b>	<b><i>U/M</i></b>	<b><i>Especificaciones Técnicas</i></b>
01	<b>CEPA ESCHERICHIA COLI ATCC 25922</b>	1	UNIDAD	<p>Presentación: cada dispositivo debe contener: 01 pellet liofilizado + 1 hisopo inoculador + 1 ampolla con fluido hidratante.</p> <p>Contenido: el microorganismo debe estar liofilizado (tipo pellet) Microorganismo liofilizado de tercer pasaje</p> <p>El fabricante debe estar en cumplimiento con ISO 13485, ISO/IEC 17025, ISO 17034, FDA.</p> <p>Debe tener certificado de análisis o certificado de calidad o certificado de conformidad</p> <p>Debe tener hoja de datos de seguridad.</p>

**Lote 2: CEPA ENTEROBACTER AEROGENES ATCC 13048**

<b>N. de Artículo</b>	<b>Nombre de los bienes o servicios conexos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U/M</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>
<b>01</b>	<b>CEPA ENTEROBACTER AEROGENES ATCC 13048</b>	1	UNIDAD	<p>Presentación: cada dispositivo debe contener: 01 pellet liofilizado + 1 hisopo inoculador + 1 ampolla con fluido hidratante.</p> <p>Contenido: el microorganismo debe estar liofilizado (tipo pellet) Microorganismo liofilizado de tercer pasaje</p> <p>El fabricante debe estar en cumplimiento con ISO 13485, ISO/IEC 17025, ISO 17034, FDA. Debe tener certificado de análisis o certificado de calidad o certificado de conformidad</p> <p>Debe tener hoja de datos de seguridad.</p>

**Lote 3: CEPA PSEUDOMONAS AERUGINOSA ATCC 10145**

<b>N. de Artículo</b>	<b>Nombre de los bienes o servicios conexos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U/M</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>
<b>01</b>	<b>CEPA PSEUDOMONAS AERUGINOSA ATCC 10145</b>	1	UNIDAD	<p>Presentación: cada dispositivo debe contener: 01 pellet liofilizado + 1 hisopo inoculador + 1 ampolla con fluido hidratante.</p> <p>Contenido: el microorganismo debe estar liofilizado (tipo pellet) Microorganismo liofilizado de tercer pasaje</p> <p>El fabricante debe estar en cumplimiento con ISO 13485, ISO/IEC 17025, ISO 17034, FDA. Debe tener certificado de análisis o certificado de calidad o certificado de conformidad</p> <p>Debe tener hoja de datos de seguridad.</p>

**Lote 4: CEPA ENTEROCOCCUS FAECALIS ATCC 19433**

<b>N. de Artículo</b>	<b>Nombre de los bienes o servicios conexos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U/M</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>
01	<b>CEPA ENTEROCOCCUS FAECALIS ATCC 19433</b>	1	UNIDA D	<p>Presentación: cada dispositivo debe contener: 01 pellet liofilizado + 1 hisopo inoculador + 1 ampolla con fluido hidratante.</p> <p>Contenido: el microorganismo debe estar liofilizado (tipo pellet) Microorganismo liofilizado de tercer pasaje</p> <p>El fabricante debe estar en cumplimiento con ISO 13485, ISO/IEC 17025, ISO 17034, FDA. Debe tener certificado de análisis o certificado de calidad o certificado de conformidad</p> <p>Debe tener hoja de datos de seguridad.</p>

**Lote 5: CEPA STAPHYLOCOCCUS AUREUS SUBSP. AUREUS ATCC 25923**

<b>N. de Artículo</b>	<b>Nombre de los bienes o servicios conexos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>U/M</b>	<b>Especificaciones Técnicas</b>
01	<b>CEPA STAPHYLOCOCCUS AUREUS SUBSP. AUREUS ATCC 25923</b>	1	UNIDA D	<p>Presentación: cada dispositivo debe contener: 01 pellet liofilizado + 1 hisopo inoculador + 1 ampolla con fluido hidratante.</p> <p>Contenido: el microorganismo debe estar liofilizado (tipo pellet) Microorganismo liofilizado de tercer pasaje</p> <p>El fabricante debe estar en cumplimiento con ISO 13485, ISO/IEC 17025, ISO 17034, FDA. Debe tener certificado de análisis o certificado de calidad o certificado de conformidad</p> <p>Debe tener hoja de datos de seguridad.</p>

### **5.1.2 Condiciones de operación.**

No aplica

### **5.1.3 Embalaje, rotulación o etiquetado.**

En el rotulado para el transporte deberá consignarse el nombre de la cepa, identificando el proceso de adquisición y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación y transporte, además debe consignar el número de lote y fecha de vencimiento no menor a 06 meses a partir de la recepción de los bienes en el almacén del CITEpesquero, acuícola y agroindustrial Callao.

### **5.1.4 Transporte y seguros.**

El proveedor será el responsable del traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. Contar con seguro SCTR.

Por ser productos de cadena de frío (los que correspondan) deberán ser entregados en un contenedor adecuado (cooler o caja de poliestireno) a una temperatura de 2° a 8°C.

### **5.1.5 Normas técnicas.**

No aplica

### **5.1.6 Impacto ambiental.**

No aplica

### **5.1.7 Acondicionamiento, montaje o instalación.**

No aplica

### **5.1.8 Prueba de puesta en funcionamiento.**

No aplica

### **5.1.9 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes.**

No aplica

## **5.2 Servicios conexos**

### **5.2.1 Garantía comercial.**

Período de garantía de seis (06) meses, a partir de la fecha en que el CITE pesquero, acuícola y agroindustrial Callao otorga la Conformidad; contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento ajenas al uso normal o habitual, además, que las mismas no hayan sido detectables al momento que se otorgó la conformidad.

### **5.2.2 Mantenimiento preventivo.**

No aplica

### **5.2.3 Soporte técnico.**

No aplica

#### **5.2.4 Capacitación y/o entrenamiento.**

No aplica

#### **5.3 Disponibilidad de servicios conexos.**

No aplica

#### **5.4 Requisitos de proveedor**

- No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado. (<http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp>)
- No figurar en el Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. (<https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms>).
- Contar con Registro Único de Contribuyentes en condición de activo y habido.

#### **Experiencia:**

- Acreditar un mínimo de dos (02) ventas de bienes iguales o similares al objeto del requerimiento en los últimos cinco (05) años anteriores a la fecha de la presentación de la cotización, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda a cada lote.

Se consideran bienes similares:

Lote 1 al 5: cepas biológicas cuantitativas u otros medios de cultivo del laboratorio.

#### **Forma de Acreditación**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

#### **5.5 Entrega de documentos:**

El proveedor deberá entregar junto con la entrega del producto:

- Certificados de acuerdo a lo indicado en cada ítem del numeral 5.1.1
- Certificado de garantía comercial.

#### **5.6 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE ENTREGA**

**Lugar:** En el laboratorio de microbiología del CITE pesquero, acuícola y agroindustrial Callao previo ingreso por almacén central, ubicado en el km 2.5 Carretera a Ventanilla-Callao, Provincia Constitucional del Callao.

**Horario de entrega:** Lunes a Viernes de 8am a 5pm

#### **Plazo de Entrega:**

Nº lote	Plazo	Condición
01 al 05	Hasta sesenta (60) días calendarios	Contabilizados desde el día siguiente de notificada la orden de compra o contrato.

La entrega de los documentos indicados en el numeral 5.5 se realizará en formato digital (pdf) y deberá gestionarse a través de mesa de partes virtual del ITP (mesadepartesitp@itp.gob.pe) y/o en versión física en Av. República de Panamá N° 3418 (5to Piso), San Isidro - Lima.

La atención de mesa de partes del ITP (versión física o digital) es de lunes a viernes (días laborables) de 08:00 a 17:00 horas, asimismo, tener en cuenta lo siguiente:

- Despues de las 17:00, el documento será considerado como presentado a partir del día hábil siguiente.
- Los sábados, domingos, feriados o cualquier otro día inhábil, el documento se considera como presentado a partir del día hábil siguiente.

## 5.7 CONDICIONES DE PAGO

El pago será único, luego de otorgada la conformidad del bien por parte del Responsable Técnico del Proyecto y el responsable del CITEpesquero, acuícola y agroindustrial Callao. El pago es por todo concepto e incluye los impuestos de Ley.

Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Comprobante de pago electrónico.
- RUC activo y habido.
- Orden de compra o contrato.
- Guía de remisión debidamente firmada y sellada por Almacen Central.

## 5.8 Modalidad de ejecución contractual

Suma global

## 5.9 CONFIDENCIALIDAD

A la firma del contrato y/o notificación de la orden de compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto.

## 5.10 RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR POR VICIOS OCULTOS EN EL BIEN

El Proveedor será responsable por fallas en el bien adquirido, debiendo ser subsanado bajo su responsabilidad y costo; por el periodo de un (01) año posterior a la conformidad otorgada del bien.